

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 20862**

CONSORCIO FIA

Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE BOYACA** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE BOYACA**:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CONSULTORÍA- ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN SUBTERRANEA MEDIANTE POZO PROFUNDO EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA- BOYACA.	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$103,578,622.00
	TOTAL	\$103,578,622.00

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE *** (\$103,578,622.00)**, en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **BOYACA**, de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 14 de Mayo de 2026, tal como consta en el Acta No. 87

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 02 de Junio de 2026



Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731

Firma Electrónica
2026-06-09 11:59:50 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE



Carlos Andres Amaya Otalora
CC. 79884570

Firma Electrónica
2026-06-09 11:49:12 -05:00

CARLOS ANDRÉS AMAYA OTÁLORA
DIRECTOR RELACIONAMIENTO

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA

ARTICLE I

NAME AND LOCATION OF THE CORPORATION

SECTION 1

The Corporation shall be known as the [Name of Corporation] and shall have its principal office at [Address]. The Corporation shall also have a place of business at [Address].

The Corporation shall be organized for the purpose of [Purpose of Corporation]. The Corporation shall have the power to do all things necessary or proper to carry out its purpose.

The Corporation shall have the power to acquire, hold, lease, convey, mortgage, and otherwise dispose of real and personal property, and to incur debt and liabilities.

The Corporation shall have the power to make, alter, amend, and repeal its bylaws, and to change its name.

The Corporation shall have the power to elect and remove its officers and directors, and to fix their compensation.

The Corporation shall have the power to enter into contracts, and to sue and be sued.

The Corporation shall have the power to do all other things necessary or proper to carry out its purpose.

The Corporation shall have the power to do all other things necessary or proper to carry out its purpose.

The Corporation shall have the power to do all other things necessary or proper to carry out its purpose.

The Corporation shall have the power to do all other things necessary or proper to carry out its purpose.

The Corporation shall have the power to do all other things necessary or proper to carry out its purpose.